



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

BOLETÍN ESTADÍSTICO 2020

f @MinTrabajoBolMTEPS
t @MinTrabajoBol
i mintrabajobol
globe www.mintrabajo.gob.bo

NRO. 1

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. INSPECCIONES LABORALES.....	1
Gráfico 2. INSPECCIONES TÉCNICAS.....	2
Gráfico 3. INSPECCIONES EN TRABAJO FORZOSO.....	2
Gráfico 4. INSPECCIONES EN TRABAJO INFANTIL.....	3
Gráfico 5. OFICINAS MÓVILES.....	4
Gráfico 6. CAPACITACIONES EN DERECHO SOCIO LABORALES.....	5
Gráfico 7. CAPACITACIÓN CONJUNTA EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	5
Gráfico 8. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	6
Gráfico 9. ACCIDENTES DE TRABAJO.....	6
Gráfico 10. OFERTA LABORAL (SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO).....	7
Gráfico 11. DEMANDA LABORAL (SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO).....	8

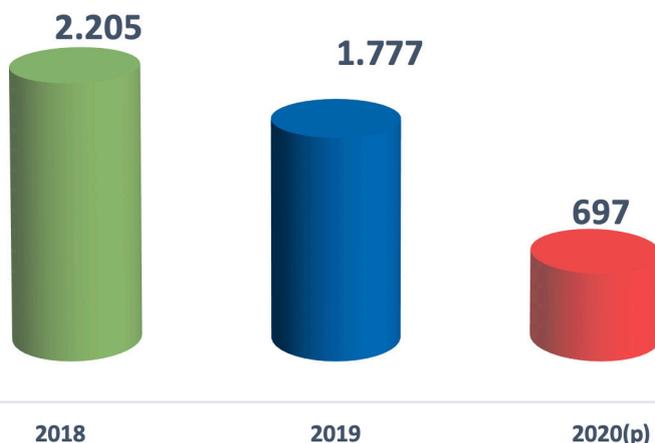
INSPECCIONES REALIZADAS

Las inspecciones se refieren a visitas in situ para verificar el cumplimiento de normas laborales por parte de los empleadores.

Comparando el desempeño con las gestiones 2018 (2.205) y 2019 (1.777) se puede observar que en la gestión 2020, hubo una disminución en la cantidad de inspecciones laborales (697). (Ver gráfico N° 1)

A través de las inspecciones, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, fiscaliza el cumplimiento de la Ley General del Trabajo, su decreto reglamentario, convenios, reglamentos internos, contratos individuales y colectivos y disposiciones conexas.

INSPECCIONES LABORALES (Por gestión, en número de inspecciones)



Fuente: Datos estadísticos recolectados, Área de Información y Estadística - UTIC - DGP
(p) Datos preliminares al 31.12.2020

Gráfico 1. INSPECCIONES LABORALES

Asimismo, en la gestión 2020 existió una disminución en inspecciones técnicas del 72,74% con relación a la gestión 2019 y un 73,56% con relación a la gestión 2018. (ver gráfico N° 2)



Gráfico 2. INSPECCIONES TÉCNICAS

En el 2020 las inspecciones en Trabajo Forzoso (50) se redujeron aproximadamente en un 73% respecto a la gestión 2019. (Ver Gráfico N°3)

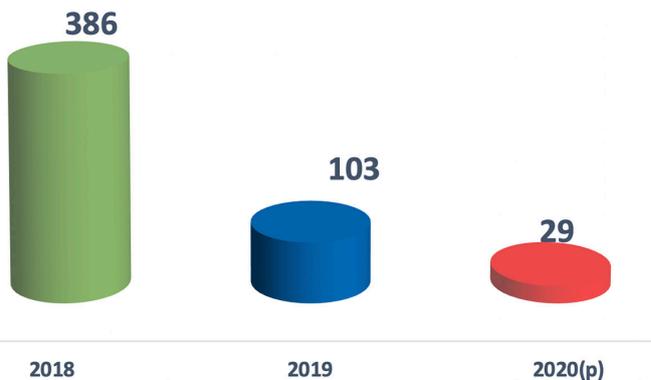


Gráfico 3. INSPECCIONES EN TRABAJO FORZOSO

Asimismo en la gestión 2020, el número de inspecciones en Trabajo Infantil (29) alcanzó un 28% en relación a la gestión 2019 y únicamente en un 7.7% con relación a la gestión 2018.

INSPECCIONES EN TRABAJO INFANTIL

(Por gestión, en número de inspecciones)



Fuente: Datos estadísticos recolectados, Área de Información y Estadística - UTIC - DGP
(p) Datos preliminares al 31.12.2020

Gráfico 4. INSPECCIONES EN TRABAJO INFANTIL

OFICINAS MÓVILES

Las oficinas móviles consisten en instalar una Oficina temporal del MTEPS en zonas alejadas donde no existe oficinas permanentes, con el objetivo principal de lograr la restitución de los derechos de las/los trabajadoras, así como de las/los adolescentes trabajadoras.

En la gestión 2020, se instalaron 9 oficinas móviles a nivel nacional, que representa un 23.75% con relación a la gestión 2019 y un 21.42% con relación a la gestión 2018. Ver gráfico N° 5.

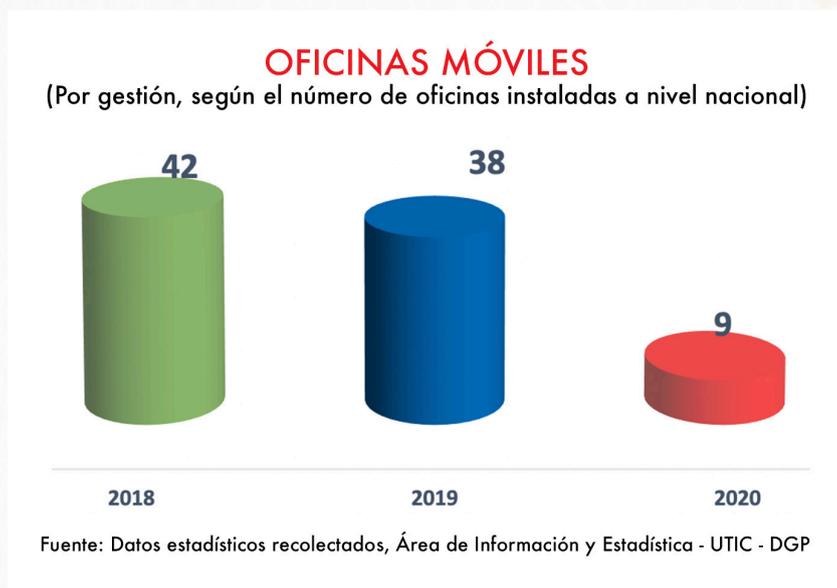


Gráfico 5. OFICINAS MÓVILES

CAPACITACIONES

El objetivo de las capacitaciones, es el de proteger y garantizar los derechos socio-laborales en el marco del trabajo digno, promoviendo el derecho a la sindicalización, desarrollando e implementando una normativa socio-laboral, de seguridad ocupacional y de seguridad social.

Durante la gestión 2020, se capacitaron en derechos socios laborales a 1.840 personas.



Gráfico 6. CAPACITACIONES EN DERECHO SOCIO-LABORALES

En la gestión 2020, las capacitaciones conjuntas en materia laboral, seguridad y salud en el trabajo, se redujeron en un 71,8% comparado con la gestión 2019.

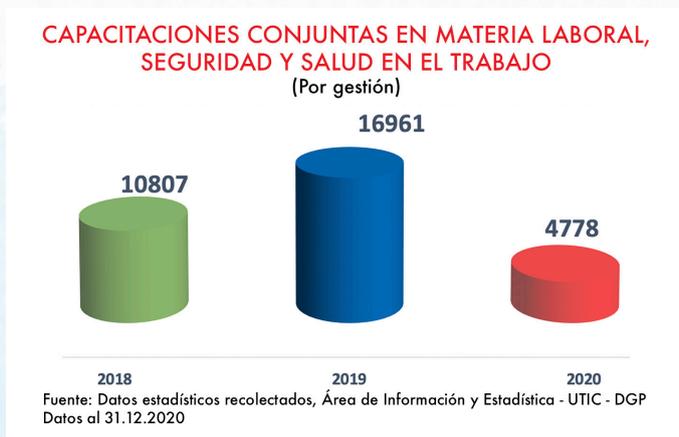


Gráfico 7. CAPACITACIÓN CONJUNTA EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cuanto a capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, en la gestión 2020 se tiene un incremento del 33.4% con relación a la gestión 2019 y un incremento del 45.1 % en relación a la gestión 2018.

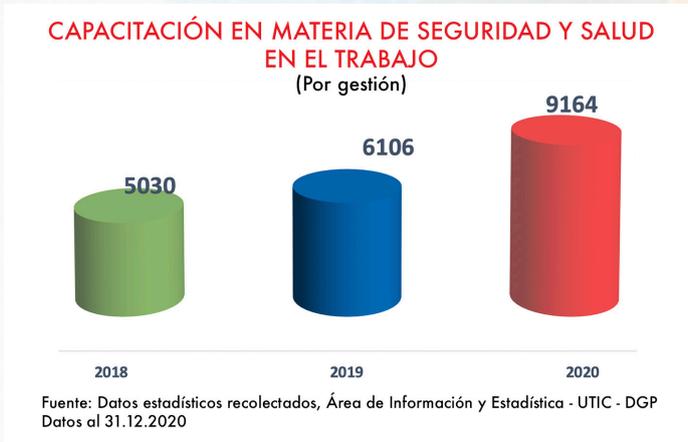


Gráfico 8. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACCIDENTES DE TRABAJO

En la gestión 2020, hubo un incremento del 24.2% en accidentes de trabajo reportados en comparación con la gestión 2019.

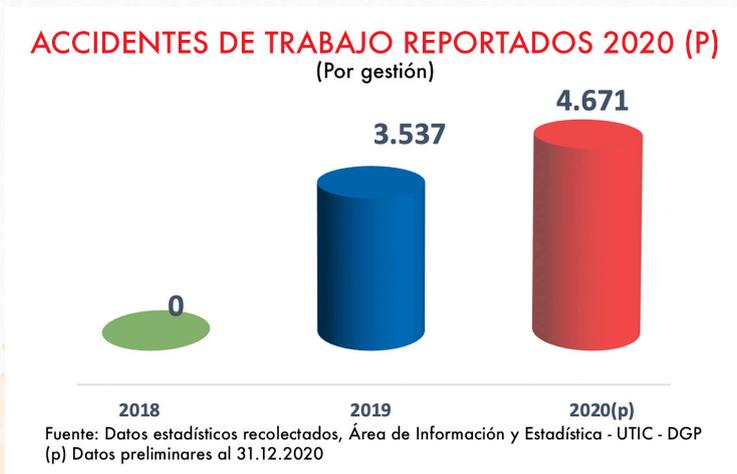


Gráfico 9. ACCIDENTES DE TRABAJO

POLÍTICAS DE EMPLEO

Las políticas de empleo se deben orientar hacia dos grandes objetivos, primero mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo que provean oportunidades particularmente a los grupos sociales más vulnerables, y segundo compensar a los trabajadores por una pérdida temporal de los ingresos como resultado del incremento del desempleo. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) a través del Servicio Público de Empleo (SPE) desarrolla acciones y programas orientados al primer objetivo que dinamiza las Políticas Activas de empleo.

En ese sentido, a nivel de oferta laboral en el SPE (Servicio Público de Empleo), en la gestión 2020 se registraron a 10.656 personas que buscan una fuente laboral, ofreciendo su fuerza de trabajo.

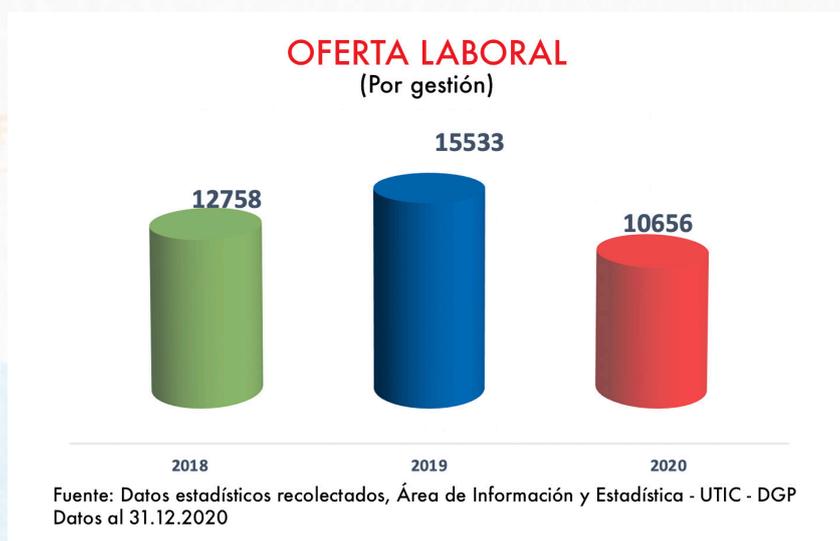
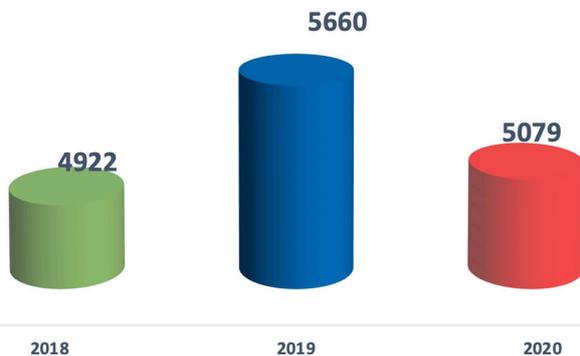


Gráfico 10. OFERTA LABORAL (SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO)

Los empleadores que buscan trabajadores (as) se registran en el Servicio Público de Empleo, posteriormente el SPE genera el requerimiento de personal o vacante laboral (demanda laboral) de un empleador registrado.

DEMANDA LABORAL (Por gestión)



Fuente: Datos estadísticos recolectados, Área de Información y Estadística - UTIC - DGP
Datos al 31.12.2020

Gráfico 11. DEMANDA LABORAL (SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO)

En la gestión 2020, la demanda laboral por parte de las empresas (5079) registró una caída del 10% respecto a la anterior gestión.

ABREVIACIONES

MTEPS – Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

SPE – Servicio Público de Empleo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
ÁREA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA